

Reglas del programa de afiliados



Debido a problemas técnicos, el programa de afiliados se ha desactivado temporalmente. Aquellos que ya están ganando dinero de sus usuarios invitados no se verán afectados, pero no se pueden agregar nuevos clientes utilizando enlaces de referencia desde el 18 de mayo de 2020.

Acuerdo General – Acuerdo general de servicios de pago, cuyas condiciones se aplican al Comerciante.

Afiliado – el Cliente del Sistema Paysera que recomienda los servicios de Paysera a terceros, aún no clientes de Paysera, redirigiéndolos al sistema Paysera de acuerdo con estas reglas.

(* *Explicación: Cuando se aplican las cláusulas del Contrato General de Servicios de Pago para todos los Clientes – tanto Afiliados como otros Clientes – se utiliza el término "Cliente" y cuando las disposiciones del Acuerdo General de Pago se aplican únicamente a los Afiliados, se usa).*

1. Estas reglas determinan las condiciones del programa de Afiliados.
2. Las reglas del programa de afiliados son un Suplemento al acuerdo general de servicios de pago, que entran en vigor después de que el Afiliado esté de acuerdo con las reglas del Sistema. Al utilizar este servicio, todas las condiciones del Acuerdo General y las condiciones adicionales establecidas en este Suplemento se aplican al Afiliado. Los términos de este Suplemento se usan en el significado indicado en el Acuerdo General.
3. Para utilizar el programa de Afiliado, el Afiliado debe ser un Cliente registrado del Sistema Paysera que haya expresado su consentimiento con las condiciones del acuerdo del servicio de pago General y estas Reglas.
4. El programa de afiliados le ofrece al afiliado la oportunidad de recibir una recompensa por las recomendaciones de los servicios de Paysera a terceros que aún no son clientes de Paysera, y por su redirección para usar los servicios de Paysera.
5. Los afiliados, registrados para participar en el programa de afiliados, reciben un enlace único al sistema Paysera para el registro de los nuevos clientes que encuentran. Las reglas del programa de Afiliados son válidas y los nuevos clientes encontrados por el Afiliado para quien se paga la recompensa son solo aquellas personas que se han registrado en el Sistema Paysera a través del enlace único enviado por el Afiliado.

6. El programa de Afiliación entra en vigencia solo si al menos tres personas únicas y únicas que no han sido clientes del Sistema antes de registrarse a través del enlace único dado al Afiliado en el sistema Paysera en siete días y desde el mismo navegador web, llevar a cabo operaciones en el sistema.

7. El Afiliado recomendará y redirigirá únicamente a los clientes que tengan objetivos honestos y buena reputación. Paysera, siguiendo sus normas internas de gestión de riesgos, tiene el derecho de negarse a registrar a una persona redirigida por el Afiliado sin indicar las razones de ello.

8. De acuerdo con el programa de afiliados, la recompensa se paga como parte del beneficio de Paysera recibido de los nuevos clientes recomendados por el afiliado y utilizando el sistema.

9. La recompensa de Afiliado por Recomendaciones incluye:

9.1. en caso de encontrar clientes, redirigidos por el Afiliado, que utilizará el servicio de pasarela de pago proporcionado por Paysera - 10% del beneficio Paysera (comisiones) de cada nuevo cliente encontrado por el Afiliado, que utilizará el servicio. La tabla de comisiones aplicada por Paysera se encuentra disponible [aquí](#) en la segunda tabla "Comisiones del proyecto" (la recompensa de las comisiones dada en la 1ra tabla no se calcula). Paysera tiene el derecho de cambiar las comisiones. Las comisiones aplicados al cliente específico finalmente se confirman al aprobar el proyecto del cliente. La recompensa para el Afiliado se calcula de acuerdo con la comisión aplicada al cliente específico ("Comisiones adicionales por un pago según las categorías del proyecto");

9.2. en el caso de encontrar futuros clientes que utilizarán el servicio de cuenta Paysera prestado por Paysera - 10% del beneficio puro de Paysera recibido de la conversión de moneda de la transacción relacionada con la conversión de moneda de cada nuevo cliente encontrado por el afiliado. El beneficio puro obtenido de la conversión de moneda se calcula de acuerdo con la diferencia entre la tasa instantáneade mercado y la tasa de venta, después de la deducción de los costes directos de conversión que Paysera experimenta al convertir una moneda específica en bancos o en el mercado de divisas.

10. La recompensa establecida en estas reglas puede ser pagada por un período de tiempo indefinido, es decir, todo el tiempo durante el cual los nuevos clientes encontrados por el Afiliado utilizarán los servicios del Sistema, o hasta que los clientes traídos por el Afiliado rechacen la persona fueron recomendados por, lo que se puede hacer con la ayuda del sistema no antes de 12 meses después del registro del nuevo cliente.

11. El afiliado debe ser aceptado tanto por Paysera como por el nuevo cliente. El nuevo cliente presentado por el Afiliado puede rechazar a la persona que él recomendó, pero no antes de los 12 meses posteriores a la inscripción en el Sistema.

12. De acuerdo con el programa de afiliados, Paysera paga al afiliado una recompensa por cada mes del día 10 (décimo) del mes siguiente, dependiendo de la ganancia obtenida cada mes por los clientes encontrados por el afiliado y sólo si:

12.1. no menos de tres clientes encontrados por el Afiliado traerá ganancias durante el mes de reporte;

12.2. el Afiliado ha iniciado sesión en su cuenta de Paysera por lo menos una vez durante el mes de reporte hasta el día 10 del mes actual;

12.3. las comisiones por un período de más de 3 meses no se pagan.

13. La recompensa se paga al Afiliado en su moneda principal seleccionada, transfiriendo el monto calculado a la Cuenta Paysera del Afiliado.

14. El afiliado es él mismo responsable de la declaración de todos los ingresos y el pago de todas las tarifas al estado, aplicadas a él por los ingresos recibidos de Paysera de acuerdo con estas Reglas.

15. Al buscar nuevos clientes y hacer recomendaciones a terceros, el Afiliado se compromete a informar a los

clientes que opera como Afiliado de acuerdo con las presentes Reglas y que no infringe la legislación del estado en el que proporcionará recomendaciones. Las recomendaciones sólo pueden proporcionarse por medios legales. El contenido o el método de proporcionar recomendaciones no violarán los derechos de Paysera u otras terceras personas. Paysera llama la atención del Afiliado y advierte que está prohibido enviar información publicitaria a las personas a través del correo electrónico, las redes sociales o cualquier otro instrumento de comunicación sin su consentimiento, y se pueden aplicar sanciones estatutarias al remitente.

16. El Afiliado, que opera según las presentes Reglas, también está prohibido:

16.1. colocando el enlace único provisto en sitios web donde se proporciona información con contenido pornográfico, erótico u ofensivo, se ofrece información sobre juegos de azar o se organiza juegos de azar, se venden tabaco, drogas, alcohol, productos ilegales o armas, se pagan para hacer clic en publicidades o donde se paga una comisión por registrarse en sistemas electrónicos (proyectos de devolución de dinero);

16.2. hacer referencias directas desde Google AdWords;

16.3. haciendo referencias directas desde otras fuentes de publicidad (anuncios en Facebook, Textads);

16.4. utilizando la palabra Paysera u otra palabra de sondeo similar (por ejemplo, con errores de escritura, final adicional, sufijo, etc.) como palabra clave en Google Adwords y similares;

16.5. usando el nombre de dominio Paysera. *como palabra clave.

17. El Afiliado asume toda la responsabilidad de sus acciones al enviar las recomendaciones, garantiza que sus acciones no infringirán la legislación y asumirá la responsabilidad de todas las pérdidas que se presenten debido al cumplimiento inadecuado (o incumplimiento) de la legislación al ejecutar la Programa de afiliación. Paysera tiene el derecho de negarse a pagar la recompensa al Afiliado bajo las reglas del programa de Afiliados, si el Afiliado infringe la legislación aplicable al proporcionar recomendaciones.

18. Si se observa que el Afiliado no cumple con las reglas, viola la legislación aplicable, puede dañar la reputación comercial de Paysera, engañar o infringir los intereses de Paysera de cualquier otra manera al ejercer las reglas del programa de Afiliados, Paysera tiene derecho a exigir para terminar las acciones del Afiliado inmediatamente, terminar el pago de la recompensa al Afiliado bajo las presentes reglas y exigir compensar las pérdidas incurridas.

19. Paysera en ningún caso será responsable de los gastos o pérdidas de los Afiliados incurridos por el Afiliado cuando brinde recomendaciones según las presentes Reglas.

20. El Afiliado entiende que las presentes Reglas no crean ninguna actividad unificada, asociación o relaciones laborales entre Paysera y el Afiliado. No se proporciona a las autoridades para crear pasivos en nombre de Paysera.

21. Las Reglas podrán ser modificadas de conformidad con el Acuerdo General de Servicios de Pagos.